

Los señoríos nobiliarios en la Castilla de los últimos Trastámara

Emilio Díaz Ruiz



Universidad
de Alcalá

EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	15
2. VASALLAJE Y SEÑORÍO	21
2.1. Señorío y feudalismo	21
2.1.1. Vasallos y señores	21
(i) <i>La jerarquización medieval</i>	21
(ii) <i>El señorío: configuración y origen</i>	25
(iii) <i>Señorío solariego y jurisdiccional.</i>	27
(iv) <i>La composición de los concejos</i>	28
(v) <i>Obligaciones de los vasallos</i>	31
(vi) <i>La teórica reciprocidad</i>	34
2.1.2. Régimen señorial y feudalismo	36
2.2. Contenido de la relación señorial.....	40
2.2.1. De la propiedad de la tierra a los derechos jurisdiccionales	40
2.2.2. El poder real y las facultades de los señores.....	43
2.2.3. Obtención del señorío	46
2.3. Clases de señoríos	47
2.3.1. Clasificación	47
2.3.2. ¿Mejor un señorío que otro para los vasallos?.....	52
3. LA SITUACIÓN GENERAL DE CASTILLA EN EL SIGLO XV	57
3.1. Los cambios económicos y las nuevas ideas	57
3.1.1. El comercio y la agricultura.....	57
3.1.2. La Gran Depresión Bajomedieval	59
3.1.3. Aumento de la presión fiscal.....	62
3.1.4. Las nuevas ideas del Renacimiento, la burguesía y la nobleza ...	63

3.1.5. Las ciudades frente a los señores.....	71
3.1.6. La pérdida (relativa) de importancia de la milicia señorial	72
3.1.7. El declive del modelo feudal	74
4. LOS REYES, LOS NOBLES Y EL REPARTO DE PODER Y ECONÓMICO	79
4.1. El accidentado camino hacia el absolutismo	79
4.2. Las quejas en Cortes frente a las mercedes reales	86
4.3. El cambio de modelo con los Reyes Católicos	90
4.4. La fiscalidad	92
4.5. El desarrollo económico del siglo XV	93
4.6. Las consecuencias en la centralización y distribución de poderes	95
4.6.1. Beneficiados y perjudicados	95
4.6.2. La libre circulación de las ideas.....	97
4.6.3. El ascenso de los letrados	98
4.6.4. La expansión de la nobleza y los títulos	99
4.7. La nobleza y sus ambiciones patrimoniales.....	102
4.7.1. La oportunidad derivada de un regicidio	102
4.7.2. La expansión del señorío jurisdiccional	103
4.7.3. La vieja nobleza y la nueva	105
4.7.4. La extensión de las tierras de señorío en Toledo	109
4.7.5. ¿Triunfo de la nobleza sobre las ciudades?	110
5. LA DINASTÍA TRASTÁMARA	113
5.1. Cambio dinástico, pero relativo	113
5.2. La generalización del mayorazgo	114
5.3. Apertura en el ascenso a la nobleza	115
5.4. Privilegios de los nobles	116
5.5. Los problemas de Juan II y Enrique IV	117
5.5.1. El reinado de un rey débil con un hijo desleal.....	117
5.5.2. Un rey aún más débil que su predecesor	125
5.5.3. El resultado; valoración general	130
6. LA RESISTENCIA A LOS SEÑORES.....	137
6.1. Precedentes	137
6.2. Las revueltas generalizadas en Europa y en otros reinos hispanos.....	139
6.2.1. Las razones de los revoltosos	139
6.2.2. Lealtad al monarca, repudio a los abusos señoriales	146
6.2.3. Las oligarquías urbanas y el Común.....	147

6.2.4. La valoración de la libertad	149
6.3. Las revueltas en Europa	150
6.3.1. La revuelta campesina en Inglaterra.....	151
6.3.2. Flandes Marítimo.....	154
6.3.3. Francia	155
6.4. Las revueltas en la Corona de Aragón	159
6.4.1. Remensas en Cataluña	159
6.4.2. Forans en Mallorca	162
7. CORONA CASTELLANA	165
7.1. Las Comunidades.....	165
7.2. Los Irmandiños	169
7.3. Oñacinos y Gamboinos.....	174
7.4. Las Hermandades.....	178
8. LA OPOSICIÓN INDIVIDUALIZADA EN CASTILLA	181
8.1. Causas	181
8.2. Formas de resistencia	186
8.3. Villas y ciudades en torno a las que se produjeron resistencias.....	193
8.3.1. Santiago, Lugo, Oviedo y Mondoñedo.....	193
8.3.2. Palencia.....	194
8.3.3. Benavente	195
8.3.4. Ágreda.....	197
8.3.5. Paredes de Nava.....	197
8.3.6. Trujillo	201
8.3.7. Plasencia	201
8.3.8. Soria y Molina	202
8.3.9. Zafra, Feria y La Parra.....	203
8.3.10. Baena	204
8.3.11. Sepúlveda.....	204
8.3.12. Aranda de Duero	205
8.3.13. Fuensalida.....	206
8.3.14. Becerril	207
8.3.15. Arévalo.....	207
8.3.16. Huete.....	209
8.3.17. Fuenteovejuna.....	209
8.3.18. Cáceres.....	210
8.3.19. Carrión	211
8.3.20. Santander	211

8.3.21. Dueñas	212
8.3.22. Llanes.....	213
8.3.23. Ciria	213
8.3.24. Valles de Valdavia y Carriedo	215
8.3.25. Iniesta.....	215
8.3.26. Villafáfila	216
8.3.27. Pastrana.....	217
9. CEDILLO DEL CONDADO	219
9.1. De los orígenes al siglo XV	219
9.1.1. El origen medieval.....	219
9.1.2. La repoblación del norte de Toledo	221
9.1.3. La carta-puebla de Cedillo y Balaguera.....	222
9.1.4. Señorío eclesiástico	227
9.1.5. Cedillo en la Baja Edad Media	228
9.2. La dación en señorío a los López de Ayala.....	229
9.2.1. La familia López de Ayala y su ambivalente relación con Juan II y Enrique IV.....	229
<i>i) El origen familiar y su progreso en Toledo.....</i>	229
<i>ii) El entramado de poder en Toledo</i>	234
<i>iii) Pedro López de Ayala (I)</i>	235
<i>iv) Pedro López de Ayala (II).....</i>	238
<i>v) Pedro López de Ayala (III)</i>	243
<i>vi) Pedro López de Ayala (IV)</i>	244
9.2.2. La carta de donación: circunstancias y contenido	245
<i>i) Los Ayala y los Infantes de Aragón.....</i>	245
<i>ii) Las vísperas de Olmedo y la promesa de trescientos vasallos ..</i>	247
<i>iii) La carta de donación.....</i>	248
<i>iv) La revocación de la donación</i>	257
<i>v) La Concordia de Astudillo.....</i>	258
9.2.3. La resistencia de la ciudad de Toledo	260
<i>i) El incumplimiento de los mandatos reales.....</i>	260
<i>ii) Pero Sarmiento y su revuelta</i>	262
9.2.4. Manifestaciones de la resistencia vecinal	268
9.2.5. La venta a los Álvarez de Toledo.....	273
<i>i) La separación de Cedillo del mayorazgo de Fuensalida.....</i>	273
<i>ii) La familia de los Álvarez de Toledo Zapata.....</i>	275
<i>iii) Fernán Álvarez de Toledo</i>	281
<i>iv) La venta del señorío</i>	287

v) <i>El mayorazgo de Cedillo</i>	290
vi) <i>El título condal</i>	291
9.2.6. Los efectos de la oposición vecinal	299
9.2.7. La resistencia vecinal posterior: los conflictos con los señores en la Edad Moderna	301
10. A MODO DE CONCLUSIÓN	309
11. BIBLIOGRAFÍA	313
A. Fuentes documentales y de consulta general	313
B. Artículos y monografías	313

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos que suelen utilizarse para caracterizar la Edad Media europea es la existencia del sistema feudal, que suponía que hubiera señores y vasallos. Este presupuesto ha dado lugar a una abundante bibliografía, no sólo en España, sino en toda Europa y aun fuera de las fronteras europeas publicada por medievalistas americanos. Las obras que estudian el fenómeno feudal lo hacen desde diversos puntos de vista: las hay que se centran en los aspectos jurídicos, tanto públicos como privados; otras lo analizan considerando los aspectos económicos y sociales o que relatan su origen y evolución y hay algunas que intentan una visión más general y completa, y todo ello teniendo en cuenta los distintos enfoques con los que se examina el tema, que incluyen desde el análisis liberal (tanto económico como social) hasta el materialista histórico.

Pero lo cierto es que no puede decirse que haya visto la luz una publicación definitiva, porque más que hablar de feudalismo como concepto único y general, habría que hacerlo de manifestaciones del feudalismo, o aun de feudalismos diversos, ya que la estructuración y relaciones consiguientes de la situación feudal variaban significativamente de un territorio a otro, incluso dentro de un mismo reino. Así, se ha defendido incluso que en la Península Ibérica no existió, si bien esta tesis hoy ha decaído, pero sí se reconoce de forma general que aquí tuvo características especiales, que diferenciaban el régimen feudal ibérico de forma significativa del que existía en la Europa central. Pero, es más, este régimen feudal no era igual en la Corona de Castilla que en la aragonesa, e incluso en aquella, también había diferencias entre los distintos territorios o reinos que la componían, de tal manera que en Galicia, por ejemplo, donde se había implantado desde antiguo, tenía características que no se daban en los territorios de más reciente repoblación por conquista a los reinos musulmanes. E incluso podría diferenciarse entre cada una de las situaciones señoriales, pues dependiendo de la forma y momento en que se originaron, y el poder negociador de los vasallos en cada caso, podrían no asemejarse demasiado.

En esta obra no se estudia el feudalismo y el régimen señorial de forma exhaustiva; ya hay muchos trabajos sobre el particular. Sin embargo, ha parecido útil para el lector, tanto para el entendido en la materia, que le servirá para centrar algunas cuestiones, incluso, como se señala cuando es relevante, cuando no están cerradas

por la historiografía actual, como, sobre todo, para el profano, porque le serán útiles a la hora de entender mejor las cuestiones sobre la señorialización trastamarista y la resistencia de las ciudades que sufrían segregación de lugares bajo su dependencia, las villas señorializadas y los vecinos.

Por un motivo similar se hace un repaso a la situación de la Castilla de los siglos XIV, cuando los Trastámara se instalan en el trono castellano, y XV, si bien la dinastía se mantendrá hasta bien entrado el siglo XVI, pues su último representante, la reina Juana I, que aunque nunca gobernó, porque primero lo hizo su marido, Felipe de Austria, luego su padre, Fernando de Aragón, y finalmente su hijo, Carlos I, éste ya claramente un Austria, no falleció hasta 1555, siendo la titular de las Coronas de Castilla y Aragón (si bien su hijo Carlos usurpó parcialmente esa titularidad, apareciendo como rey junto con su madre). La razón de centrarnos en los siglos XIV y XV es que en ellos se manifiesta la expansión desmesurada del régimen señorial en Castilla y los conflictos de la Corona y los señores con las ciudades y los habitantes de las villas y ciudades señorializadas, así como las rebeliones generales o de grupos amplios de población tanto en Castilla como en Aragón (que desde la primera mitad del siglo XV también gobiernan los Trastámara, a partir de Fernando de Antequera, elevado al trono aragonés como Fernando IV).

Fueron siglos políticamente turbulentos; no en vano la nueva dinastía castellana se instala en el trono después de un crimen que era a la vez magnicidio y fratricidio. El nuevo monarca, Enrique II, debe hacerse aceptar por los señores militares que configuran la vieja nobleza, y atraerse a un grupo de población que va desde quienes podían empuñar las armas para apoyarle o derrocarlo, aunque tuvieran menos poder y relevancia que la nobleza consagrada, a quienes le asistían en una Corte itinerante y desestructurada, al menos en sus comienzos, cuyo apoyo requería para poder controlar el reino y evitar oposición a su gobierno. Parece, no obstante, que este monarca tenía una cierta visión de lo que era conveniente para la tranquilidad y control de los territorios de su Corona, que pasaba por respetar los privilegios de la ya menguada nobleza vieja, la creación de otra nueva formada por familiares y allegados, a la que se otorgarían señoríos suficientes para que pudieran mantenerse con suficiencia, y la creación de una red clientelar de pequeños nobles, dotados de señoríos limitados, que requerirían, para sostenerse, de la participación que el monarca quisiera darles de los ingresos de la Corona, de tal manera que los tendría siempre bajo su control. Si ésta fue su visión, no le salió bien. Especialmente porque sus parientes, los llamados “epígonos Trastámara”, no le fueron fieles, antes al contrario, estuvieron, tanto en su reinado como en el de su hijo Juan I y su nieto Enrique III, en constante conflicto con el monarca de turno, aunque perdieron la porfía de tal manera que acabaron desapareciendo. A su vez, la vieja nobleza enseguida necesitó más recursos y quienes desempeñaban oficios de Corte vieron también su oportunidad, reclamando unos y otros más concesiones señoriales. El fenómeno se reprodujo en los reinados de Juan II y Enrique IV, aunque por motivos diferentes; en el del primero, sus primos, los Infantes de Aragón trataron de usurpar el gobierno del reino, apoyados en una parte

de la nobleza discol, que se enfrentaba a un monarca que ya quería ser absoluto (sus antecesores, especialmente su padre, ya habían sembrado la semilla del absolutismo) a lo que los nobles se negaban, porque querían su parcela de poder y las ventajas económicas que ello les aparejaba. Juan II tuvo a su lado un valido, Álvaro de Luna, que si bien obtuvo para sí y los suyos un volumen de prebendas y beneficios claramente abusivos, supo hacer valer el peso del monarca y derrotar a los Infantes y a los nobles que les apoyaban; su caída supuso también la del rey, que no había sabido, en cualquier caso, frenar y dirigir a su fácilmente manipulable heredero, y fallecerá poco después de la decapitación de quien había sido su mejor apoyo. En el caso del segundo, un rey poco dotado para el gobierno, mal aconsejado y manejado por validos que eran tan acaparadores de patrimonio como lo pudo ser el de Luna pero, a diferencia de éste, totalmente desleales para con Enrique, los enfrentamientos con la nobleza fueron constantes, llegando Enrique a ser depuesto de su trono, aunque luego lo recuperara. Los reinados de estos dos monarcas suponen una reedición, aumentada, de las mercedes hechas por el fundador de la dinastía a la nobleza y a los oficiales de la Corte e incluso a quienes tenían por el rey puestos de gobierno en las ciudades, pues los enfrentamientos civiles fueron tantos que tuvieron que pagar los apoyos militares de todos ellos con señoríos, generalmente a costa de unas ciudades que veían así disminuir sus ingresos fiscales y tener que incrementar las cargas de sus ciudadanos, al repartir los tributos reales entre menos contribuyentes.

Para comprender la situación del reino durante la dinastía Trastámara, especialmente en los reinados de Juan II y Enrique IV, se hace un repaso de la situación económica, política y social de la Castilla de estos siglos, lo que nos deja una imagen de alguna manera contradictoria, por cuanto, a despecho de lo que podría esperarse de una época de constantes enfrentamientos armados, desórdenes y desobediencias al monarca, en general, el desarrollo social y económico del reino siguió una senda ascendente, lo que, de alguna manera, pudo servir de contrapeso a la desarticulación económica que para las arcas del rey suponía la privación de los ingresos que se señorializaban.

Esta multiplicación de señoríos nobiliarios no fue aceptada de buena gana por los afectados. Las ciudades como grupo, a través de sus peticiones en las reuniones de Cortes, muy frecuentes en estos reinados por la continua necesidad de fondos de los monarcas, y cada una de las directamente afectadas por la segregación de lugares de sus términos para entregárselos en señorío a quien el rey necesitara solicitar su apoyo o pagarle el prestado, y los propios vecinos de estos lugares reconvertidos en villas, se opusieron por todos los medios posibles a la señorialización, utilizando técnicas muy diversas, según la situación de la ciudad o villa en cuestión. Algunas veces se usa la violencia, método éste que suele resultar fallido, porque los nobles eran quienes tenían experiencia militar y se apoyaban entre sí; en otras, utilizan métodos más sutiles, como el incumplimiento deliberado de obligaciones vasalláticas o, simplemente, los vecinos se van a vivir a otra parte. Finalmente, en la mayoría de los casos se resignan en primera instancia, pero luego utilizan el recurso a los tribunales reales